

FECHA: 19/04/2012  
EXPEDIENTE Nº: 3909/2010  
ID TÍTULO: 2502114

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Biosanitarias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1. Se han modificado el número de plazas ofertadas a 120, plazas otorgadas por la Conferencia General de Política Universitaria en mayo del 2011. Como consecuencia se ha ajustado el punto de Recursos Humanos y de Recursos Materiales, en el que se adjuntan adenda al convenio de la Consejería de Salud del Servicio Madrileño y la Universidad Francisco de Vitoria garantizando la capacidad de recursos asistenciales para la docencia clínica
2. Se ha cambiado el semestre de dos asignaturas de segundo curso: PSICOLOGÍA Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. HUMANA pasa del 3º semestre al 4º e INGLÉS CIENTÍFICO APLICADO A LA MEDICINA pasa del 4º semestre al 3º semestre.

## OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

En la presente solicitud se informa de las plazas docentes accesibles en centros sanitarios acreditados para la realización de estancias prácticas, en la disponibilidad y dedicación del personal de coordinación y apoyo, y en el profesorado necesario para la formación teórica y práctica para asumir el aumento de 60 estudiantes por año, hasta un total de 120 alumnos/año.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad aporta información sobre el compromiso de contratación de profesorado clínico en los centros sanitarios que se requiere para asumir la docencia de un grupo de 120 estudiantes/año. El cumplimiento de contratación de todo el profesorado indicado será motivo de especial atención en la fase de seguimiento.

### CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Universidad aporta información más detallada del contenido de los convenios con los nuevos hospitales: Hospital del Henares y Hospital Infanta Elena, a los que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid les concede la consideración de “hospitales universitarios”. Aporta además la relación de tutores de prácticas clínicas en los Hospitales de Móstoles, Hospital del Henares, Hospital Infanta Elena, y Hospital de El Escorial. El grupo del Hospital psiquiátrico Rodríguez Lafora, y los Centros de Salud.

El desarrollo y cumplimiento completo de este programa y de sus previsiones es absolutamente imprescindible para asegurar la viabilidad de la docencia teórico-práctica, por lo que será objeto de una especial atención en la fase de seguimiento.

Madrid, a 19/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' with a small loop at the top and a tail that curves to the right.

Zulima Fernández Rodríguez